

INFORME 000003-2024-PEOT/CAS10-2023-PSZT [4666848 - 27]

CESAR HUBERTI SANDOVAL CRUZALEGUI
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACION - PEOT

ASUNTO: DECLARATORIA DE DESIERTO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2023-PEOT-1 CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ESTUDIO DE PRE INVERSION PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO EN EL SECTOR QUTU YAKU, DISTRITO CAÑARIS, PROVINCIA FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE (TERCERA CONVOCATORIA)

REFERENCIA: Acta de desierto del AS-SM-10-2023-PEOT-1

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento, que en conformidad a lo estipulado en el artículo 65º, numeral 65.2. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “ Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente”

Dicho informe es registrado en el SEACE. Por lo tanto, se informa que mediante documento de referencia , el comité de selección con fecha 10 de mayo del 2024, inicio el acto de admisión, calificación, evaluación de ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro del presente Procedimiento de selección , proceso que fue declarado DESIERTO el 27 de mayo de 2024, detallando en acta que se adjunta a la presente, que se registraron 20 participantes; de los cuales se presentaron 04 ; así que conforme al artículo 65 numeral 65.1. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida”.

Se presentaron al procedimiento de selección en el día y horario señalado en el cronograma en el portal web del SEACE V3, los siguientes postores presentaron su oferta electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601222788	CONSORCIO UNION	09/05/2024	16:11:13	20601222788	09/05/2024	16:31:59	Enviado	Valido
2	20514733539	CONSORCIO QUTU YAKU	09/05/2024	20:13:46	20514733539	09/05/2024	20:20:48	Enviado	Valido
3	20561337986	CONSORCIO RIEGO YAKU	09/05/2024	23:07:33	20561337986	09/05/2024	23:16:21	Enviado	Valido
4	20609203448	CONSORCIO IRRIGACIONES 01	09/05/2024	23:32:18	20609203448	09/05/2024	23:49:24	Enviado	Valido
5	10311863652	PACHECO LAURA JAIME	09/05/2024	23:51:39	10311863652	---	---	Borrador no enviado	Valido

Que, conforme a lo señalado en el acta adjunta, el comité de selección determino los siguientes motivos , por las cual fueron DESCALIFICADAS, las ofertas :

- **CONSORCIO UNION:** DESCALIFICADA: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: JEFE DE PROYECTO: CARLOS ALBERTO QUIÑONES EUSEBIO no cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas.
- **CONSORCIO QUTU YAKU:** NO ADMITIDA: CONDICIONES DE CONSORCIO; no cumple con lo establecido en la directiva del osce : Directiva N.º 005-2019-OSCE/CD
- **CONSORCIO RIEGO YAKU:** DESCALIFICADA: EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE: JEFE DE PROYECTO: ING. WILLIAM RONALD RODRIGUEZ VENTURA no cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas.
- **CONSORCIO IRRIGACIONES 01:** DESCALIFICADA: EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO: No cumple con acreditar el chofer y el combustible requerido en las bases integradas.

En tal sentido, el comité al evaluar las causas del desierto, de acuerdo a lo señalado en el acta, concluye que corresponde netamente a errores cometidos por los postores, al acreditar los requisitos de calificación,

así como la admisión de una oferta, y al existir ofertas presentadas, se concluye que existe pluralidad de postores.

Así mismo con el fin de continuar con el procedimiento de selección y poder cumplir con la finalidad pública, se recomienda se sirva autorizar la tercera convocatoria.

Es cuanto tengo que informar a Ud., para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Firmado electrónicamente
PATRICIA SUSANA ZAPATA TORRES
PRESIDENTE DEL COMITÉ
28-05-2024 / 10:27:37